

RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS COLECTIVOS DE DESGRAVAMEN E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3 PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación Pública de la Póliza Colectiva de Seguros de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 asociadas a créditos hipotecarios otorgados por Coopeuch Ltda., informamos que el día 12 de noviembre de 2015, ante la Notario Público de Santiago, Sra. María Soledad Santos se procedió a la recepción y apertura de las ofertas económicas presentadas por las compañías de seguros.

Las compañías oferentes y las tasas mensuales ofertadas fueron las siguientes:

Compañía de Seguros	Corredor de Seguros	Tasa (%)
BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	SIN CORREDOR	0,0113%
SEGUROS DE VIDA SURA S.A.	SIN CORREDOR	0,0124%
VIDA CAMARA S.A.	SIN CORREDOR	0,0185%
BCI SEGUROS VIDA S.A.	SIN CORREDOR	0,0189%
RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.	SIN CORREDOR	0,0235%

En conformidad al artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y Circulares N°3.530 y N°147 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ambas del 21 de marzo de 2012, se adjudicó la licitación de los seguros de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 asociados a créditos hipotecarios otorgados por Coopeuch Ltda., a Banchile Seguros de Vida S.A., quien ofertó la menor tasa, ascendente a 0,0113% mensual.

Santiago, 27 de noviembre de 2015

RESULTADO Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS COLECTIVOS DE INCENDIO Y ADICIONALES PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación Pública de la Póliza Colectiva de Seguros de Incendio y Adicionales asociadas a créditos hipotecarios otorgados por Coopeuch Ltda., informamos que el día 12 de noviembre de 2015, ante la Notario Público de Santiago, Sra. María Soledad Santos, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas económicas presentadas por las compañías de seguros.

La compañía oferente y la tasa mensual ofertada fue la siguiente:

Compañía de Seguros	Corredor de Seguros	Tasa (%)
BCI SEGUROS GENERALES S.A.	SIN CORREDOR	0,0099%

En conformidad al artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros y Circulares N°3.530 y N°147 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ambas del 21 de marzo de 2012, se adjudicó la licitación de los seguros de Incendio y Adicionales asociados a créditos hipotecarios otorgados por Coopeuch Ltda., a BCI Seguros Generales S.A., quien ofertó una tasa ascendente a 0,0099% mensual.

Santiago, 27 de noviembre de 2015